

1678655

24
RF: 17415-m-13

Guayaquil, 18 de junio de 2015

Señor Ingeniero
JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **RENTECO RENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.**, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2015, por unanimidad resolvió elegirlo como **VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y con las limitaciones establecidas en dicho estatuto.

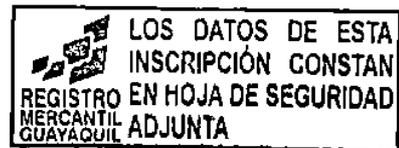
Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral del estatuto social de **RENTECO RENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.**, que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 10 de abril de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de abril de 2015.

Muy atentamente,

Marcos Alberto Dueñas Leiva
Director Principal - Presidente de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 18 de junio de 2015.

Ing. Jacques Fernando Martinod Morales
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C.: 1703557932



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.913
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Administrativo**, de la Compañía **RENTECO RENTA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.**, a favor de **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, de fojas 25.828 a 25.830, Registro de Nombramientos número 8.007.

ORDEN: 30913

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1183107

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABUL

16 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 15:02 Firma: *Nandy*